



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 1 de 7

Con fundamento en el Capítulo II "De las Sesiones del Comité de Ética", numeral 30. "Sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 28 de diciembre de 2020; siendo las diecisiete horas del día seis de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron virtualmente a través de la siguiente dirección electrónica <https://t.ly/DLHeF>, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y **Presidente** del Comité de Ética del COLPOS, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y **Secretario Ejecutivo** del Comité de Ética del COLPOS, **C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara**, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y **Secretario Técnico** del Comité de Ética del COLPOS, el **C. Edgar A. Altamirano Espinosa**, Jefe de Analista de Sistemas, Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y **miembro propietario** electo del Comité de Ética del COLPOS, la **C.P. Nancy Zurita Ortiz**, Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y **miembro electa** del Comité de Ética del COLPOS, el **C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el COLPOS y representante del Órgano Especializado en Control Interno en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados con base en el oficio **OECI/602/434/2024**, la **Dra. Brenda Inoscencia Trejo Téllez**, Responsable de las Funciones de la Dirección del Campus San Luis Potosí y **miembro propietario** electa del Comité de Ética del COLPOS, la **M.C. Sandra Amalia Flores López**, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y **miembro propietario** electa del Comité de Ética del COLPOS y la **Lcda. Tania Isabel López Ramírez** Jefa de Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta y **asesora suplente** del Comité de ética del COLPOS; a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Ética del año dos mil veinticuatro.

Handwritten blue signature and initials on the right margin.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del **quórum** por el Secretario Ejecutivo;
- II. Consideración y en su caso aprobación de la **Orden del día**;
- III. Lectura y **aprobación** del **acta** de la sesión anterior, correspondiente a la **Tercera Sesión Extraordinaria** celebrada el día 21 de mayo de 2024;
- IV. Calificación de la denuncia con número de expediente **CE-COLPOS-000007-2024**.

Handwritten blue signature and initials on the right margin.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Handwritten blue signature.



Handwritten blue signature.

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 2 de 7

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 27 "De las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva" y numeral 33, "Quórum", de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, confirma la asistencia de cinco de las siete personas integrantes del Comité de Ética, la presencia del Presidente, el Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico, así como uno de los dos asesores, por lo que, habiendo quórum legal, **se declara el inicio de la sesión.**

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

De acuerdo al numeral 34, "Desarrollo de las sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las personas integrantes presentes del Comité de Ética, el Orden del Día correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2024, y pregunta a los miembros si tienen algún comentario al respecto, por lo que al no haber comentario alguno queda aprobado por unanimidad de votos para su desahogo.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024.

En uso de la palabra el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, menciona que dicha acta fue enviada por correo electrónico a los integrantes del Comité de Ética con el propósito de que tuvieran la oportunidad de revisarla con detenimiento a fin de emitir sus comentarios y observaciones que considerarán pertinentes; posteriormente se procedió a la firma correspondiente, quedando firmada y rubricada en su mayoría por los miembros del Comité de Ética, quedando pendiente la firma de campus foráneos.

Acto continuo, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, procede a preguntar a las personas integrantes del comité, si tienen algún comentario u observación adicional que hacer al documento; sin embargo, al no existir

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 3 de 7

comentario alguno, de conformidad al numeral 35 "Votación en sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"*, somete a votación la aprobación del acta correspondiente a la **tercera sesión extraordinaria** celebrada el día 21 de mayo de 2024, la cual queda aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes del comité presentes, desahogando así el tercer punto del Orden del Día.

IV. Calificación de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000007-2024.

En uso de la palabra el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los *"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"* publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, da inicio al desahogo del punto IV del Orden del día, manifestando a los miembros presentes que se recibió una denuncia interpuesta por [REDACTED] en contra de [REDACTED] mencionado que, como se podrá ver dentro de la denuncia que fue remitida a cada uno de los miembros en sus carpetas respectivas, la persona denunciante refiere que los hechos denunciados se derivaron de una reunión del comité del programa de botánica, donde [REDACTED] denunciado no le permitió ir al baño, y pese a eso [REDACTED] denunciante acudió al sanitario, manifestando que al regresar [REDACTED] denunciado se dirigió a ella de una manera violenta y agresiva, al hacer una expresión inadecuada y contraria a como se debe comportar un servidor público; posteriormente, una vez leída la denuncia, se remitió un oficio a la denunciante, por medio del cual se le previno, a fin de que en un plazo no mayor a cinco días hábiles desarrollara las circunstancias de ¿Cómo?, ¿Dónde? y ¿Cuándo? sucedieron los hechos, prevención a la cual la denunciante dio respuesta en tiempo y forma mediante correo electrónico en fecha 22 de mayo del año en curso, en donde va concatenada cada uno de los principios y valores y reglas de integridad del Código de Conducta Institucional que ella estima le fueron vulnerados, posteriormente una vez mencionados los detalles de la denuncia de manera general, cede el uso de la palabra al M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética a fin de que emita los comentarios que considere pertinentes.

Toma el uso de la palabra el **M. en D. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del COLPOS, manifestando que, como podrán observar en pantalla en fecha quince de mayo, mediante oficio se le previno a la persona denunciante para que señalara de una manera más clara las circunstancias de modo, tiempo y lugar, especificando que valor, principio, regla de integridad o conducta se le estaba vulnerando conforme al Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de Conducta

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 4 de 7

Institucional, asimismo se le solicito manifestará y remitiera las pruebas con las cuales contaba para sustentar su dicho, conforme al numeral 5.1 del Procedimiento para atención de denuncias, prevención a la cual la denunciante dio respuesta de manera adecuada, motivo por el cual dicha denuncia es presentada ante el comité, a fin de que cada uno de los miembros puedan manifestar los cometarios que consideren pertinentes para determinar si se admite o se desecha dicha denuncia.

El **C.P. Willivaldo de la Cruz Valdovinos**, Jefe de Oficina de Representación en el COLPOS y representante del Órgano Especializado en Control Interno en el Comité de Ética del Colegio de Postgraduados con base en el oficio **OECI/602/434/2024**, manifiesta que, todas las personas servidoras públicas tienen obligaciones y derechos, sin importar el nivel, cargo o puesto que ostenten, sin importar la subordinación que se genere entre las mismas, motivo por el cual menciona que, dentro de la denuncia no se observa subordinación, y considera innecesaria la acción de solicitar permiso para acudir al sanitario, sin importar que se encuentre dentro de una reunión, mencionando que, el acudir al sanitario es una necesidad primaria, y lo adecuado sería simplemente salir de la reunión en la que se esté, manifestando que la presente denuncia no cuenta con los elementos suficientes para admitirla.

En uso de la palabra la **Lcda. Tania Isabel López Ramírez**, Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta y asesora suplente del Comité de Ética del COLPOS, manifiesta que, para la dirección jurídica no existe el sustento suficiente para que sea admitida la denuncia en comento, considerando que el hecho de acudir al sanitario es una necesidad que se debe realizar sin permiso ni autorización de nadie.

El **C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa**, Jefe de Analista de Sistemas, Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y miembro propietario electo del Comité de Ética del COLPOS, menciona a través del chat que, el no encuentra motivos suficientes para que se de la admisión de la denuncia.

Toma el uso de la palabra el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y presidente del Comité de Ética del COLPOS, y manifiesta que, las malas conductas, las malas actitudes, y los malos comentarios siempre suceden desde lo más sencillo, motivo por el cual menciona que, sin importar que tan sencilla parezca la situación que se presenta ante el Comité de Ética, es deber del mismo atender y analizar las circunstancias que se denuncian y determinar en base a los votos que se emiten por cada uno de los integrantes que conforman el cuerpo colegiado si se admiten o no las denuncias presentadas.

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Página 5 de 7

Asimismo comenta que es importante que el Comité de Ética no pierda objetividad, y no deje de lado sus funciones de velar para que no se transgreden los principios, los valores y reglas de integridad de cada uno de los servidores públicos, prestando atención a las situaciones mínimas para evitar que se llegue a circunstancias más graves, esto a fin de generar confianza como comité para que las personas servidoras públicas que se sientan vulneradas tengan la confianza de denunciar, por lo que si es importante analizar de manera detalla las denuncias que se presenten ante el Comité de Ética, aun y cuando parezcan sencillas, con pocos o muchos elementos, considerando las circunstancias en las que se desarrollan los hechos denunciados.

Una vez manifestado lo anterior, el **Lcdo. Marco Antonio Acastenco López**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética del COLPOS, procede a preguntar a los miembros si tienen algún comentario adicional que hacer al respecto; por lo que, al no haber más comentarios, de conformidad al numeral 35 "Votación en sesiones" de los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*", somete a votación de los miembros del Comité, la admisión o no de la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000007-2024; la cual por mayoría de votos, teniendo 4 a favor de que se deseche y uno en contra, queda por inadmitida y archivada la denuncia, dejando a salvo los derechos de la persona denunciante para presentar nuevamente su denuncia con los elementos suficientes.

Por último, la **C.P. Nancy Zurita Ortiz**, Jefa del Departamento Administrativo del Campus Veracruz y **miembro electa** del Comité de Ética del COLPOS, quien emitió su voto en contra de que se desechara la denuncia, manifiesta que, la denuncia es procedente, considerando el hecho donde se manifiesta que ■ denunciado se expreso y contesto de manera grosera ■ denunciante, tomando en cuenta que, si se pasa un comportamiento así, después vendrán más.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

01-4ta. Ext.-2024

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética, **aprobaron por unanimidad de votos el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, celebrada el día 21 de mayo de 2024.**

La información se testa con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales de una persona física identificada o identificable.

65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

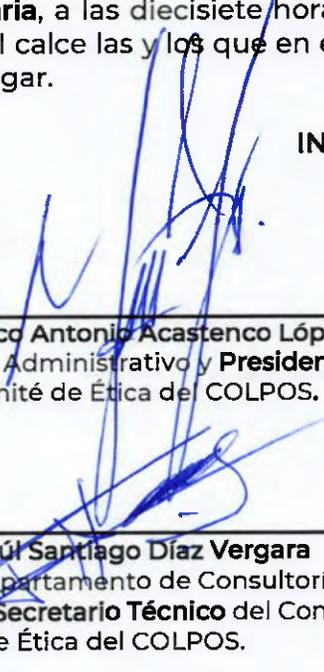
Página 6 de 7

02-4ta. Ext. -2024

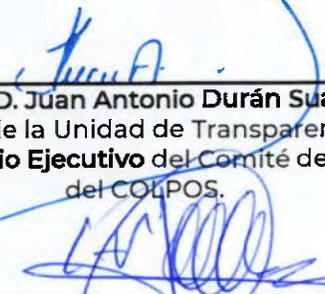
Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética, **acuerdan por mayoría de votos no admitir y archivar la denuncia con número de expediente CE-COLPOS-000007-2024, al no encontrar elementos suficientes para su admisión, dejando a salvo los derechos de la persona denunciante a fin de que vuelva a interponer su denuncia por posibles vulneraciones al Código de Conducta Institucional o al Código de Ética de la Administración Pública Federal.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros electos(as) del Comité de Ética del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, declarando el **cierre de la Cuarta Sesión Extraordinaria**, a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES



Lcdo. Marco Antonio Acastenco López
Secretario Administrativo y **Presidente**
del Comité de Ética del COLPOS.



M. en D. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética
del COLPOS.



C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara
Jefe del Departamento de Consultoría y
Servicios y **Secretario Técnico** del Comité
de Ética del COLPOS.



C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos
Jefe de Oficina de Representación en el
COLPOS y **Representante el Órgano**
Especializado en el Control Interno en el
Comité de Ética del Colegio de
Postgraduados con base en el oficio
OECI/602/434/2024



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

C. Edgar Alfredo Altamirano Espinosa
Jefe de Analista de Sistemas
Departamento de Contabilidad y Control
Presupuestal y **miembro propietario electo**
del Comité de Ética del COLPOS.

Dra. Brenda Inocencia Trejo Téllez
Responsable de las funciones de la
Dirección del Campus San Luis Potosí y
miembro propietaria electa del Comité del
Comité de Ética del COLPOS.

C.P. Nancy Zurita Ortiz
Jefa del Departamento Administrativo del
Campus Veracruz y **miembro propietaria electa**
del Comité de Ética del COLPOS.

M.C. Sandra Amalia Flores López
Jefa del Departamento de Sistemas de
Información y **miembro propietaria electa**
del Comité de Ética del COLPOS.

ASESORES

Lcda. Tania Isabel López Ramírez
Jefa del Departamento de Legislación,
Asesoría y Consulta y **asesora suplente** del
Comité de Ética del COLPOS.

